

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Formato de Agenda Regulatoria

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

Nombre de la Propuesta Regulatoria

Lineamientos para los Programas de Apoyos a Iniciativas Artísticas, Culturales y Patrimoniales del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)

La presente propuesta regulatoria tiene como materia establecer las bases, criterios y procedimientos para la operación de los Programas de Apoyo a Iniciativas Artísticas, Culturales y Patrimoniales del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, regulando la asignación, entrega y seguimiento de apoyos económicos destinados a proyectos culturales impulsados por la ciudadanía.

Asimismo, la regulación define las atribuciones y responsabilidades del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla al ser la instancia ejecutora de dichos programas, así como los requisitos, derechos y obligaciones de las personas solicitantes y beneficiarias, con el objetivo de garantizar una asignación de recursos eficiente, transparente y equitativa a iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

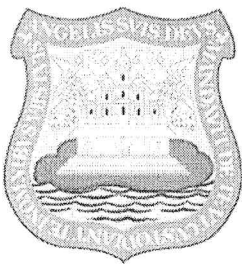
La emisión de los Lineamientos para los Programas de Apoyo a Iniciativas Artísticas, Culturales y Patrimoniales del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla resulta necesaria para establecer un marco normativo claro y uniforme que regule la asignación y entrega de apoyos económicos destinados a proyectos artísticos, culturales y patrimoniales impulsados por la ciudadanía.

La regulación permite definir criterios objetivos, transparentes y equitativos para la operación de los distintos programas de apoyo, así como definir las atribuciones y responsabilidades de las personas servidoras públicas que intervienen en su ejecución, garantizando el uso eficiente, eficaz y honesto de los recursos públicos.

Sectores o grupos potencialmente impactados

La presente propuesta regulatoria impacta de manera directa en las personas físicas y personas morales residentes del Municipio de Puebla interesadas en acceder a apoyos económicos para el desarrollo de proyectos artísticos, culturales y patrimoniales.

De manera indirecta, la regulación beneficia a la población del Municipio de Puebla en general, al fomentar el acceso a la cultura, el desarrollo artístico y la salvaguarda del patrimonio cultural, así como a grupos comunitarios y sectores sociales que participan o se benefician de las iniciativas apoyadas por dichos programas.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

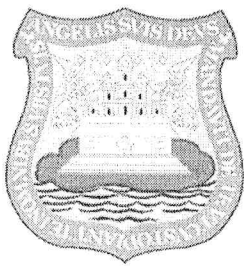
Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria

La presente propuesta regulatoria no impacta de manera directa trámites o servicios, ya que no se cuenta con estos y los Lineamientos para los Programas de Apoyo a Iniciativas Artísticas, Culturales y Patrimoniales del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla regulan la operación y ejecución de programas de apoyo de carácter cultural.

No obstante, la regulación incide de manera positiva en los procesos relacionados con la recepción, evaluación, selección y otorgamiento de apoyos económicos, al establecer criterios claros que permiten ordenar y transparentar la gestión de los programas, sin crear nuevos trámites, requisitos adicionales ni cargas administrativas para la ciudadanía.

Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la Inversión

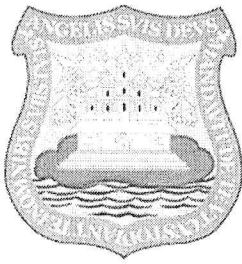
Indicadores de impacto	Sí	No	Justificación
<p>Simplificación normativa Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</p>	X		<p>La propuesta regulatoria concentra y sistematiza en un solo instrumento normativo las disposiciones aplicables a la operación de los Programas de Apoyo a Iniciativas Artísticas, Culturales y Patrimoniales del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, unificando criterios para la asignación y entrega de apoyos económicos.</p> <p>Con ello, se reducen ambigüedades y duplicidades en los procesos internos, se establecen reglas claras para la participación de la ciudadanía y se facilita la aplicación uniforme</p>



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

		<p>de los procedimientos administrativos, sin generar nuevos requisitos ni cargas adicionales para las personas solicitantes.</p>
<p>Claridad jurídica <i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación</i></p>	<p>X</p>	<p>Los Lineamientos para los Programas de Apoyo a Iniciativas Artísticas, Culturales y Patrimoniales del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla establecen de manera clara y accesible las reglas, criterios y procedimientos para la operación de los programas de apoyo, así como las atribuciones y responsabilidades de las personas servidoras públicas involucradas; define los requisitos de participación, los derechos y obligaciones de las personas solicitantes y beneficiarias, así como las condiciones para la entrega de los apoyos económicos, lo que brinda certeza jurídica.</p>
<p>Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i></p>	<p>X</p>	<p>La propuesta regulatoria establece mecanismos claros y ordenados para la operación de los Programas de Apoyo a Iniciativas Artísticas, Culturales y Patrimoniales del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, permitiendo una asignación eficiente, transparente y equitativa de los recursos públicos.</p> <p>Los beneficios sociales y culturales derivados de la regulación, tales como el fomento a la creación</p>



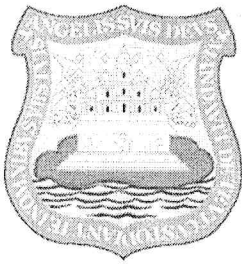
Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

		<p>artística, el acceso a apoyos culturales y la salvaguarda del patrimonio, son superiores a los costos burocráticos que pudieran generarse.</p>
<p>Accesibilidad <i>Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.</i></p>		<p>Los Lineamientos para los Programas de Apoyo a Iniciativas Artísticas, Culturales y Patrimoniales del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla favorecen la accesibilidad al establecer mecanismos de difusión de las convocatorias y criterios de participación que permiten a la ciudadanía conocer de manera clara y oportuna los requisitos para acceder a los apoyos.</p> <p>Asimismo, la regulación garantiza un acceso equitativo a los programas de apoyo, al promover la participación voluntaria de personas físicas y personas morales del Municipio de Puebla.</p>

Costos burocráticos adicionales					
Internos			Externos		
	Sí	No		Sí	No
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio		X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales		X
Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)		X	Contratación de servicios externos		X
Desplazamiento o conectividad		X	Desplazamiento o conectividad		X

Fecha propuesta de presentación
 Día: 31
 Mes: Diciembre
 Año: 2026
 Del 02 de febrero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

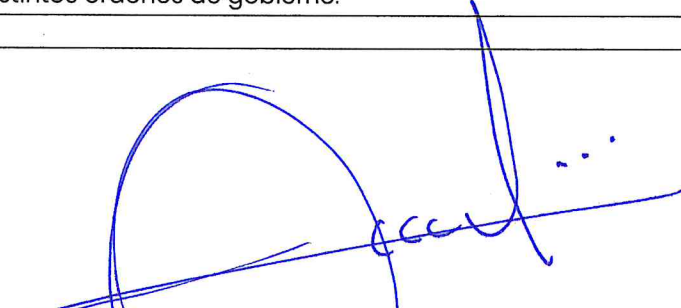


Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
- III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.
- IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.



CARLOS ALBERTO ENCINAS DEOLARTE.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE
PUEBLA.



FERNANDO RIOS ROCHA.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE
PUEBLA.



CARLOS ALBERTO ENCINAS DEOLARTE.
EN SU CARÁCTER DE ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN
Y DIGITALIZACIÓN.



ANEL NOCHEBUENA ESCOBAR.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE
PUEBLA.